

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIODICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.—Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios, 1 1/4 céntimos por línea a los Sres. suscriptores y dos a los no suscriptores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—En Mahon: en la Redaccion é Imprenta de este periódico, calle del Bastion núm. 39, y en la tienda de D. Nicolás Fábregues, plaza de Espartero núm. 9.—En Ciudadela: D. Antonio Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las nueve hasta la una de la mañana.

En la fiesta

DEL SEÑOR SAN JOSÉ.

Joseph virum Mariæ, de que natus est Jesus.

—Mateo, Cap. vers. xvi.

La devoción y culto al Patriarca San José ha existido siempre en la Iglesia especialmente desde el célebre canciller Juan Gerson, y en los últimos siglos se ha hecho tan general, que son innumerables los hombres y mujeres que se glorian de llevar su nombre, y los templos y altares que lo han sido dedicados: el sagrado Orden del Carmelo se honra con su particular protección y no hay persona piadosa que no le sea devota, pudiendo decirse que la veneración que se le tiene es de todo el año por los ejercicios y misas que se le dedican y ofrecen el dia 19 de cada mes.

Mas en la actualidad, la confianza en el esposo de la Virgen María ha tomado un incremento y llegado a una altura que podemos llamar máxima y suprema, cuando vemos que el Sumo Pontífice nuestro Santísimo Padre Pio IX lo ha declarado solemnemente Patrono de la Iglesia universal.

Mucho espera el Papa reinante de la intercesión del padre legal de Jesús, cuando en el largo período de tribulaciones que está atravesando la Iglesia católica, habiendo invocado constantemente el patrocinio de la Inmaculada Madre de Dios, ahora invoca él de su castísimo Esposo, decretándole un honor jamás concedido a ningún santo.

Nosotros encontramos fundadísimo este recurso, viendo, por una parte, que continúan el furor y malicia de los perseguidores de la santa Iglesia, las calamidades y embestidas que cotidianamente sufre esta y la necesidad urgente de buscar término a tantos males y ruinas, y por otra parte, conociendo el gran auxilio y poderoso refuerzo que nos vendrá de lo alto con la intervención del Santísimo Patriarca, nunciado invocado en vano, siempre con seguro provecho, y al presente lo será más cuando el Vicario de Jesucristo investido de la plena autoridad que ejerce para proveer en todos los conflictos de la divina grey que le está encomendada, pone sobre las sienes de San José la incomparable y brillantísima aureola de su universal patronato.

Es cierto que Dios nos concede incesantes favores por pura bondad, sin que nosotros se los pidamos; mas en algunos casos requiere nuestra penitencia, nuestros gemidos, nuestras lágrimas y oraciones; y cuando esto no basta para hacer bajar del cielo su misericordia, sin la cual pereceríamos, necesitamos potentes y elevados intercesores que vengan en nuestra ayuda, para que lo que nosotros ingratos y miserables pecadores no podemos obtener por nuestros méritos y ruegos lo consigamos por los ruegos y

méritos de los que felizmente reinan con Cristo en las eternas mansiones.

¿Y quién más puede y alcanza de Jesús, después de María, que San José? Ningún santo. Cada uno de estos es más poderoso segun que más participa de la bondad divina, y participa más aquél que está más inmediato á la Divinidad porque le ha hecho más señalados servicios, porque ha ocupado destinos más próximos cerca de la divina persona. Los que están más cerca de la luz y del fuego reciben más claridad y más calor. En este caso se encontró el bendito esposo de la siempre Virgen, teniendo frecuentemente á Jesus cuando niño entre sus brazos, llevándolo amoroso sobre sus hombros en la huida á Egipto, trabajando continuamente para alimentarlo, conservando con él por espacio de treinta años, y lo que es más, mandando José á Jesus y obedeciendo Jesus á José por todo ese tiempo, mediando entre el padre legal y su hijo las comunicaciones más íntimas y experimentando el primero del segundo las transformaciones más inefables, llegando á verificarse en San José toda la posible semejanza, la copia más perfecta de Jesus que consiente la naturaleza humana.

Además, San José es el medio por donde llegamos al conocimiento de la interesante genealogía de María. Sabiendo la del esposo es como conocemos la de su esposa; así como sabiendo la de María nos consta la de Jesus. Punto este importantísimo que eleva al Santo Patriarca á la categoría de personaje necesario para el misterio de la redención de los hombres. Este hecho nos lo revela el evangelista S. Mateo cuando dice: «José esposo de María, de la cual nació Jesus. Joseph virum Mariæ, de que natus est Jesus.»

Era absolutamente indispensable que constase que el Salvador del mundo descendía de Abraham y de David para que todos supiesen que estaban cumplidas las promesas hechas al padre de los creyentes y al profeta rey. Pues el nombre de José esposo de María y esta madre de Jesus es el que enlaza directamente con aquellos dos ilustres personajes.

Por José nos ha venido el conocimiento de María y de Jesús. A mayor dignidad, ni á mas alto rango no ha llegado ningún Santo.

Pues esta es la medida de su poder y valimiento en el cielo. Oportuno y acertadísimo ha estado en esta ocasión, como siempre, el Pontífice Máximo Pio Nono, instituyendo á San José patrono de la Iglesia universal. El santo Patriarca ha aceptado sin duda tan honorífica investidura y cumplirá á satisfacción el beneficio cargo que ha tomado. Y los sacerdotes que en el dia de hoy hayan ofrecido el santo sacrificio de la misa y los cristianos que hayan comulgado rogando al nuevo Patrono que interponga sus buenos oficios con su hijo legal Jesucristo, merecen bien de la Iglesia y estamos seguros que serán tomada en consideración y despachadas favorablemente tan humildes súplicas y meritorias obras, teniendo todos el consuelo de ver en breve plazo á la esposa del Cordero inmaculado libre y triunfante de sus multiplicados y

cruellos perseguidores y tributando al Señor San José las debidas gracias.

«Bandera Católica.»

Sección de Noticias.

De «La Unidad Católica».

Dicen de Roma el 6 que el papa celebró un consistorio secreto en el que leyó una alocución censurando á los autores de los hechos ocurridos en Roma desde setiembre, y rechazando toda idea de aceptar las garantías que el gobierno italiano se propone concederle. En dicha alocución deplora su santidad la guerra entre Francia y Alemania y la situación en que se encuentra Roma; recuerda la inundación, y proclama su reconocimiento por las pruebas de adhesión que ha recibido de los fieles del mundo católico, expresando su confianza en la providencia divina. Al terminar el consistorio nombró su santidad obispos para varias sillas vacantes.

Anúnciase que el obispo de Passau ha enviado al padre santo su adhesión á la definición del dogma de la infalibilidad pontificia.

El papa goza de excelente salud; pasea por los jardines del Vaticano en compañía de cardenales y prelados, y su presencia y actividad escitan la admiración de los fieles admitidos diariamente á verle, oírle y recibir sus bendiciones y exhortaciones. Pio IX parece que no teme nada; tanto sabe elevarse por cima de las personas de sus enemigos, y tan inquebrantable es su confianza en Dios.

El papa está muy satisfecho de la conducta del pueblo romano y del amor que le demuestra, y los revolucionarios no cesan de hacer el elogio de los romanos, diciendo que están embrutecidos por los sacerdotes. Hablan ya hasta de que Roma no debe ser la capital, porque no es más que un museo y un santuario de fanáticos. ¡Ojalá se marcharan!

Una carta de Roma, hablando de la comisión de católicos austriacos que ha ido a visitar al papa y á llevarle protestas y grandes sumas para el «dinero de san Pedro», dice que antes de salir para Roma los comisionados fueron á ver al conde de Hohenwart nuevo ministro del interior y presidente del gobierno de Viena, el cual les dijo que participaba de los sentimientos de que ellos estaban animados, y que Austria no faltaría á su misión respecto al poder temporal del papa, necesario á la paz del mundo.

El señor conde de Tauffkirchen ministro plenipotenciario de rey de Baviera cerca de la santa sede, a seguida de haber sido llamado á Versalles el barón de Arnim, entregó el 1.^o de marzo á su santidad un autógrafo del emperador Guillermo, acreditándole cerca de su santidad como representante de la confe-

deracion Germánica. Este es el primer acto diplomático del nuevo emperador de Alemania.

El acto del rey Guillermo es significativo. El barón de Arnim estaba disgustando á los católicos con su amistad y trato con los hijos de Victor Manuel, de los cuales ha permanecido alejado completamente el conde de Tauffkirchen. Además no se habrá olvidado la carta del rey de Baviera al arzobispo de Munich, declarándose partidario del poder temporal del papa. Su embajador tambien lo es, y el rey Guillermo no ignora esta circunstancia al nombrarle embajador de la confederacion germánica cerca de la santa sede.

Del «Diario de Barcelona.»

Madrid 21 de marzo.

Berna 20.— Los periódicos de Alemania dicen que se tomarán represalias si los alemanes son maltratados en Francia, y que por cada aleman molestado se pondrá preso á un francés de los departamentos ocupados.

La «Gaceta de Francfort» del 18, hablando de la incorporacion de Wissemburgo á la Baviera, dice que para nada debe tenerse en cuenta la voluntad de los habitantes, los cuales han de ser considerados como un apéndice del lugar que habitan.

«Florencia» 20.— La Cámara de los diputados ha aprobado por 119 votos contra 109 la cuestión previa sobre la proposición Mordini, pidiendo que la ley de las garantías del Pontífice no sea objeto de convenios internacionales.

Segun un telegrama con fecha de ayer de Túnez que publica el periódico la «Italia», han quedado zanjadas las diferencias, habiendo firmado el Rey el convenio estipulado.

Madrid 21 de marzo.

Han sido elegidos senadores: por Alava los señores Obispos de Victoria y la Habana, y los señores Rada y Rivas, todos carlistas; por Albacete los señores España, Arce, Atienza y Bastida, adictos; por Alicante los señores Santonja, Salamanca, Zabala y Sala, adictos; por Almería los señores Orozco, Jordá, Anglada y Moya; por Cádiz los señores Ríos Rosas (D. Francisco), Ruiz, Malcampo y Franco, por Ciudad Real los señores Rivas, y Machuca, Gándara y Feijóo; por Córdoba los señores Zamora, Carrillo, Hornachuelos y García Gómez; por Guipúzcoa el señor Obispo de Cuenca y los señores Aparici, Valle y Milan, todos carlistas; por Logroño el general Espartero y los señores Santa Cruz, Tejado y Olózaga, adictos; por Málaga los señores Auriboles, Larios, marqués del Duero y Herraiz, adictos; por Sierra el los señores Irazo, Igual, Gascajares y Peiro.

Un telegrama oficial de París dice que la insurrección se ha deshonrado con actos de violencia individual.

Hoy se celebra un importante Consejo de ministros; se esperan algunas resoluciones de interés.

Londres 20.— Esta tarde Napoleón ha llegado á Douvres.

De la «Crónica de Cataluña.»

Madrid 22 de marzo.

La «Gaceta» publica varios decretos de indultos y nombramientos en Hacienda y Gracia y Justicia, otro encargando la subsecretaría de Estado al señor Millan y Caro, durante la ausencia del señor De Blas.

Una comunicacion de Mr. Thiers á todas las autoridades de Francia, dice que el desorden no triunfa en ningun punto; que en París mismo lo repreban los buenos ciudadanos, organizándose para reprimirlo; que el gobierno y la Asamblea de Versalles, disponiendo de una fuerza de 45.000 hombres, domi-

narán la situación, que la asamblea ha tenido una reunion tranquila, y que unida y resuelta, ha nombrado una comision que auxilie al poder; que no ha respondido ninguna ciudad á la insurrección, y que la autoridad que apoye á los rebeldes será considerada rico de alta traicion.

Dice un periódico madrileño:

«Circulan actualmente en Madrid muchas pesetas falsas del pasado año 1870. Están perfectamente imitadas, y solo pueden conocerse por el sonido, que es enteramente de cobre, y por el peso, pues les faltan como unos veinticuatro gramos.»

El cónsul de España en Constantinopla, al remitir al ministerio de Estado los precios corrientes de cereales, en dicho país, manifiesta que tan luego como el comercio de aquel distrito consularia sabido la conclusión de la guerra se ha apresurado a fletar buques para la conducción de cereales á precios bastante altos, y que si nuestros armadores y comerciantes se determinasen á mandar á aquel puerto sus vapores, podrían obtener buenos fletes.

De «La Correspondencia de España.» En una correspondencia de Madrid que publica el «Diario de Barcelona», leemos lo siguiente: «Empiezan á dibujarse las actitudes un tanto embocadas durante la campaña que acababa de trascurrir. El señor Nocedal se pondrá decididamente al frente de la minoría carlista, haciendo por su parte la profesion de fe, que será de ver. El señor Cánovas con los suyos, principia también á decir que servirá de oposición franca al ministerio, por mas que guarde escrupulosa reserva en el juicio que le merece la situación en general, sobre todo en lo que se refiere á su parte mas fundamental e inamovible. En cuanto al señor Ríos Rosas, aunque menos tirante que el señor Cánovas, y en candidatura para la presidencia de las Cortes, no me parece que tiene gran entusiasmo por el ministerio que hoy rige los destinos del país. Debo, sin embargo, ser bastante franco para advertir que lo mismo el señor Cánovas, que el señor Ríos, que el señor Alonso Martínez, Ardanaz y otros, no han sido hostilizados por el gobierno.»

El Sr. D. Víctor Cardenal ha publicado una hoja con la carta de las dos respetables personas á quienes encomendó su cuestión personal pendiente con los 28 jefes y oficiales de voluntarios de Haro y Santo Domingo.

De esta carta resulta que los respetables encargados de intervenir en la cuestión personal á que nos hemos referido, se pusieron en relacion con otras dos personas, un comandante retirado en Haro y un capitán, designados por los jefes y oficiales de los voluntarios.

Los representantes del Sr. Cardenal creyeron que el duelo debía realizarse en Madrid, Bayona u otro punto del extranjero para tener seguridad personal, y tirarse con pistolas de combate, á diez metros, tirando á la voz de los padrinos, y disparando hasta quedar uno de los dos adversarios fuera de juego á juicio de los facultativos.

A las dos proposiciones anteriores, respondieron los Sres. G. y G. con fecha 25, que siendo su ahijado el ofendido, debía el ofensor ir á darle satisfaccion de la ofensa en el punto que él señalase, no lejos de Haro, y que además él, no ellos, había elegido la carabina para batirse.

Replicaron los representantes del señor Cardenal insistiendo en sus apreciaciones sobre la seguridad del sitio y rechazando la carabina como arma inusitada en toda Europa para lances de honor. Pero á su

vez los padrinos de los voluntarios mantuvieron sus pretensiones, haciéndose imposible toda avenencia.

El Sr. Cardenal termina dejando á la conciencia pública que juzgue y condene á quien deba.

Sección Local.

El diablo metido á predicador.

En el número de EL CONSTITUCIONAL correspondiente al domingo último, leemos un artículo-sermon que lleva por epígrafe «OBRAS SON AMORES Y NO BUENAS RAZONES.» El asunto es por demás oportuno; puesto que recuerda á sus lectores la obligación que tienen de repartir sus bienes con «los hijos predilectos de Dios, que son los pobres.» Para ello incita á los ministros de Jesucristo á que trabajen asiduamente para disminuir el número de los ladrones, de esos que según S. Basilio rodian al Dueño absoluto de todas las cosas, el derecho que tienen sobre lo creado, recordándoles al propio tiempo que para merecer el respeto y la consideración de «todo el mundo,» es necesario que pongan en práctica las saludables doctrinas que predicen y sostienen. Hasta aquí estamos conformes, querido colega; pero en algunas otras afirmaciones, que no dejan de ser temerarias, se oculta, no ya la irresistible verdad del Evangelio, sino el despecho, la malicia y quizás el odio. Vamos pues á hacernos cargo de algunas inexactitudes, vertidas con siniestra intención de zaherir a personalidades que siempre hemos respetado.

El periódico tercianero afirma que la «Crónica» se ha envalentonado, merced al «eficaz y decidido apoyo que le prestan sus nuevos y no menos alrabillarios colaboradores, á quienes tambien el despecho y la ira ha hecho salir de quicio.» Palabrería y nada mas que palabrería. El despecho y la ira podrá impulsar á los de «El Constitucional» en todos sus actos; pero no á los nuevos colaboradores con que suena y que parece son su pesadilla. El personal de «La Crónica» no se ha aumentado en lo mas mínimo, porque para nada necesita un ejército de redactores, á excepcion de algun otro periódico que representa un partido tan «numeroso,» como numerosa es su redaccion. Por otra parte, á los hombres de «El Constitucional» no se les ha visto siquiera ni la punta de su oreja, porque todavía no han descubierto el velo del anónimo por miedo quizás de que se les diga: «hermosa cabeza pero sin seso.»

Añade despues el periódico cimbrio, que «los tiempos no están para frailes.» ¿Si tendremos que darle algunas lecciones de liberalismo? ¿Si querría encantarse de la libertad que dicen haber concedido á los españoles. Parece imposible que un órgano de la revolucion haya consignado semejantes palabras. «Los tiempos no están para frailes.» Y por qué? Será porque gozamos de una libertad sin límites? Pues precisamente por esto los tiempos están para frailes; y muy lejos de haberse derribado conventos al violento empuje de los vientos revolucionarios, debieran haber permanecido inmóviles, cual las gigantescas pirámides de Egipto, aquellos grandiosos edificios que cobijaban hombres dedicados al servicio de Jesucristo y que poseidos de una verdadera abnegación, practicaban humildes la caridad cristiana, la caridad que arraiga en el corazón, que reconoce por origen el amor á Dios y al prójimo, y no esa caridad aparente que consiste en arrojar con desden una moneda de cobre en el mugriento sombrero de un proletario, ó una de oro en una bandeja de plata; no esa caridad, practicada en la plaza pública y á la luz del mediodia.

Al hablar «El Constitucional» de la inquisicion y de las hogueras, cosas propias para amedrentar á nis-

ños y á otras personas tímidas, dice tambien «que no es el partido teocrático que representa el absolutismo mas feroz y recalcitrante.» Seguramente el articulista se ha olvidado de poner una coma á la palabra teocrático, puesto que no podemos suponer que estuviese en su ánimo hacer tal confesión, atendido el instintivo horror que tienen los liberales á la misma teocracia. Y no se crea que se tome aquello vivo cable en su acepción etimológica, sino dándole el significado de gobierno del clero; confusión que revela claramente el afán de los modernos regeneradores por desterrar á Dios del mundo y sobre todo del mundo político; porque impórtale poco á estos sabios que el clero tome ó no parte directa en la gestión de los negocios públicos: lo que les importa, es que el clero sea cosa de Dios, que los sacerdotes se llamen ministros de Dios.

¿No aplauden nuestros «patriotas» al gobierno inglés y á sus Cámaras, donde tanta influencia ejercen los Obispos anglicanos? ¿No vén con ojos complacientes que en el vecino reino de Portugal, suele ser ministro parlamentario un Obispo conocido por sus ideas liberales? ¿Porqué Carlos III. es gran rey para los progresos, sinó porque expulsó injustamente á la Compañía de Jesus del territorio español? Luego no es lo eclesiástico, en el sentido mas lato aunque menos verdadero de la palabra, lo que les inspira horror, sino lo católico, lo teocrático. La teocracia es el fantasma aterrador de los liberales, por la misma razon que la cruz es el signo que aterra á los condenados.

El clero en su humildad les indigna; el clero en su pobreza les aterra. ¿Sabeis por qué? Porque es víctima de la revolucion y ellos querían que fuese héroe de la misma; porque llenando cumplidamente sus deberes para con Dios, no perdonan medio para garantizar el bienestar del individuo, de la familia y de la sociedad. Por otra parte, ¿no dijeron en su prospecto los de «El Constitucional», que combatirían á todos los que faltasen á la Constitucion del Estado? Ha faltado el clero español acudiendo á las urnas para emitir su voto segun le dictara su conciencia? En donde han visto los señores cimbrios, el artículo de la Constitucion que prive á los clérigos del derecho electoral? De consiguiente, el periódico de la empleomanía, ha faltado á sus propósitos censurando un acto autorizado por la Ley fundamental del estado, un derecho concedido por la Constitucion democrática, que pretenden defender y para cuya defensa se lanzaron al palenque periodístico.

A continuacion debemos advertir á «El Constitucional» que los eclesiásticos, lejos «de habitar moradas llenas de comodidad y lujo», sienten la pesada mano de un gobierno que ejerce su imperio en todas las esferas sociales y han tenido que confiar su subsistencia á la compasion que inspiran á personas verdaderamente caritativas y cuyo corazon late á impulsos de sentimientos elevados y dignos. Un hecho, entre otros, podemos citar á los redactores de «El Constitucional», que debe cubrir su rostro de vergüenza y asomar en él el rubor consiguiente á una inculpacion falsa e irritante. Un pobre ex-claustrado, de una conducta intachable, dechado de virtud y de reconocidos méritos, yace hace tiempo en el lecho del dolor, viéndose, aun hoy dia, en el afflictivo estado de ser socorrido por la caridad pública, debida á la abnegacion y desprendimiento de los clérigos y de algunos de sus vecinos que no pueden ver con indiferencia como se persigue el mérito y la virtud.

Vea pues el «Constitucional» de no soltar palabras que debieran arrancar un grito de indignacion aun á los mismos que no tienen otra religion que su egoísmo, ui otra patria que la que pisa el mas ó menos vasto círculo de sus aduladores.

Para concluir, advertiremos al periódico terciano

que se guarde otra vez de dar consejos á quienes no los necesitan recibir de una publicacion de la índole de «El Constitucional.»

Segun tenemos entendido son tantos y tantos en esta ciudad los establecimientos públicos en que diariamente se juega hasta las altas horas de la noche, que raya ya en escándalo. Suponer que los agentes de la autoridad los desconocen, sería hacerles muy poco favor; pero si tiene noticia de ellos y porqué los toleran dando lugar á que la gente maliciosa ó mal intencionada pueda sospechar que en esa tolerancia entra por algo y aun algo el maldito interés, ó la gratitud á favores en mal hora reclamados, pero con mucha oportunidad y provecho recibidos. Sudeciero, pues, no menos que la tranquilidad y el bienestar de las familias de los que concurren á aquellos establecimientos, es exiguo muy imperiosamente que por quien corresponda se dicten las mas severas disposiciones a fin de cortar cuanto antes de raiz tan perjudicial abuso. Si así lo hiciesen, no duden que no solo se captarian la estimacion de la generalidad de estos habitantes, sinó tambien el aprecio y agradecimiento de muchas familias que, de resultas del referido juego, estan continuamente espuestas á verse sumidas en la mayor miseria.

Allá va una pregunta. — ¿Es permitido á un empleado publico el desempeñar su destino por medio de sustituto? Lo preguntamos, porque así vemos lo está practicando cierto iudividuo que por más señas está gordo y rellizo y bufa como un toro.

No acierto á darme razon del resentimiento que traspone D. Lorenzo Frau en la manifestacion del «Constitucional» núm. 26 alusivo á la continuacion per mi escrita al pie de su comunicado en el núm. 346 de la «CRÓNICA»; ni comprendo que el indicar que la cuestión se ha debatido ya en el «Constitucional» del que es director el señor Frau le humille ni me rebaje; como no me humillaria ni le rebajaría si llegado el caso, que no vendrá, de que la «CRÓNICA» tomase á su cargo la refutacion de hechos publicados en el «Constitucional» que puestos en prensa se quisiera sacar la forzada consecuencia de que se deprime en ellos á los retirados y abogados y cambiando luego de medio acudiese al «Constitucional» para la insercion de la vindicacion de dichas clases solo por que á ellas tiene á honra pertenecer el director de la «CRÓNICA».

Pascasio Nogales Ithuriz.

P. D.— Compuestas las líneas que preceden, he recibido el remitido que publico en la sección correspondiente, é interin que de su contesto me hago cargo, pongo á disposicion del Sr. Frau mi hoja de servicios que mucho admirará en ella y bastante aprenderá como se administra bien una compañía, y en la secretaría de los juzgados de primera Instancia y Eclesiásticos adquirirá la certeza de que no puede hablar de mi como abogado sinó para publicar los brillantes resultados obtenidos en cuantas causas he terminado. Conque..... hablaremos.

REMITIDO.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.

Mahon 26 de Marzo 1871.

Muy señor mio y de mi consideracion: Tomo acta de las declaraciones que en contestacion á un remitido del 22 se dirige V. a stampar en el periódico de su dirección.

1.º Que V. creé que la publicacion del remitido es debida á su complacencia, cuando estaba V. en el deber de hacerlo con arreglo al parrafo 1º del artículo 582 del Código penal.

2.º Que los redactores de la «CRÓNICA» no quisie-

ron tratar á los empleados de Obras Públicas de embaucadores ni de forjadores de amaos electorales y que tampoco se nos quiso ofender al decir que disponíamos de la cosa pública.

3.º Que encuentra V. impertinente quanto digo para demostrar que los funcionarios de Obras Públicas no engañan á los incautos sino que tienen títulos para poseer la estimacion de sus conciudadanos, siendo uno de ellos el arreglo de los muelles de este puerto.

4.º Que ni uno solo de los hechos espuertos en mi remitido ha sido contradicho.

5.º que considera V. la defensa que tomé en nombre propio y en el de mis compañeros oficiosa, por quanto soy al propio tiempo que empleado de Obras Públicas Director de «El Constitucional». Sobre este punto me permitirá V. señor Director que le haga presente esto no le consta, que aunque así fuese nada tendría que ver dicho periódico con mis actos y los de mis compañeros como funcionarios públicos; como no juzgo la administracion de la compañía que V. mandaba en el ejército liberal, ni tampoco sus escritos de abogado al reclamar una explicacion de ciertas palabras, publicadas en el periódico que V. dirige y que creí ofensivas.

Esperando tendrá V. nuevamente la complacencia de publicar estas cortas líneas en el periódico de su digna dirección se repite de V. afectísimo y S. S.

Q. B. S. M.

Lorenzo Frau.

Sección religiosa.

SANTO DE HOY.

San Sisto III papa.

CULTOS.

CORTE DE MARIA hoy se hace la visita á la Virgen de la Misericordia.

Variedades.

Semblanzas y dessemblanzas entre un empleomano y algunos otros animalitos.

En que se diferencia un empleomano de un perro? En que este cuando tiene un hueso en la boca no ladra, y aquél cuanto mas grande é inmerecido es el hueso que tiene, mas alborota.—(Continuará.)

SORTEO 13.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
11	5	1852	3	3357	3
34	5			3584	5
58	3	2138	8	3689	3
73	50	2208	3	3769	3
200	10	2228	8	3953	8
236	225	2302	5	3973	3
243	3	2545	10		
307	5	2561	8	4005	3
605	10	2574	5	4122	15
634	3	2650	3	4158	8
717	8	2736	5	4219	15
937	11	2749	3	4388	5
		2778	3	4492	10
1106	10	2863	8		
1129	3	2907	5		
1165	8	2968	25		
1392	5				
1459	15	3093	10		
1496	3	3134	5		
1843	3	3262	10		

En esta rifa se han distribuido 4500 cédu-
las.

SECCION DE ANUNCIOS.

Alcaldía Popular de Mahón.

Al fin de dar cumplimiento a una orden del Sr. Gobernador de esta Provincia fecha 18 del actual inserta en el Boletín Oficial número 635, se convoca a todos los súbditos ingleses residentes en esta Ciudad para que el dia 3 de Abril próximo acudan a inscribirse en esta Alcaldía prestando la declaración a que se contiene el estado que acompaña a dicha orden.

Lo que se inserta en este Periódico para conocimiento de los individuos expresados.

Mahón 24 Marzo de 1871.—El Alcalde 4º G. Escudero.

Venta.

A voluntad de sus dueños se venden las casas n.º 43 de la calle del Castillo y n.º 25 de la calle de Padilla, antes de la Reina.

Dicha venta se verificará en subasta privada el dia 28 del actual, a las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario n.º 20, quien admitirá las proposiciones que se presenten en pliego cerrado hasta dicha hora, en la cual se abrirán las que se hubieren presentado, á presencia de los interesados que concurren al acto, adjudicándose el remate al mas ventajoso postor. No se admitirá ninguna proposición que no cubra el tipo de 4000 duros por la casa de la calle del Castillo y de 425 duros por la de la calle de Padilla.

El pliego de condiciones con arreglo al cual se verifica dicha venta, obra en poder del referido Notario.

Nodriza.

En esta imprenta informarán de una primeriza, leche de 4 meses, que desechará encontrar criatura para amamantar en casa de sus padres.

SORTEO 13

VOCABULARIO

CASTELLANO - MENORQUIN.

Y VICE-VERSA

POR

D. JOSE HOSPITALER.

profesor

DE INSTRUCCION PRIMARIA,

Contiene más de 5,500 palabras en ambas lenguas y una serie de refranes y modismos de los mas usuales.

Véndese á 10 reales en rústica en esta imprenta, y en casa de D. Nicolás Fábregues plaza de Espartero «El Aguila de Oro».

Nota: para mas facilitar la adquisicion de este obrito, tan útil como necesaria á los hijos del país y á los forasteros, se distribuirá tambien por dos ó mas entregas semanales de 16 páginas en 4º, á razon de medio real la entrega y asegurando el recibo de las 19 que componen la obra.

II año de publicacion.

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Redactada por los mas conocidos escritores católico-monárquicos, y dirigida por los Sres. D. A. J. de Vildósola y don Valentín Gómez.

PRECIOS:—Un año, 60 Rvn. Seis meses, 30 id.

Admitense suscripciones en esta imprenta.

HISTORIAS DE LOS DAPAS

CON UNA INTRODUCCION
POR D. RAMON NOCEDAL.

Un real la entrega de 32 páginas.

Se suscribe en esta imprenta.

HISTORIA
BESCRIPITIVA Y FILOSÓFICA
DE LAS

RELIGIONES

OBRA REDACTADA

con presencia de cuantas se han escrito sobre tan importante materia por

D. WENCESLAO ICARDI DEL VILLAR.

Medio real cada una.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

Modo de resar

EL SANTISSIM ROSARI.

Un librito de 36 pág., en 16º vénedese en esta imprenta a 2 1/2 céntimos (una pessa petita) uno.

La interesante obra del Sr. Escrich, el MARTIR DEL GÓLGOTA, ha merecido, por sus continuos pedidos, los honores de una tercera edición, después de haber sido traducida al francés por el célebre literato, el abate H. Rivalland, cuya traducción ha estendido justamente la reputación del autor de las Tradiciones del Oriente.

«EL MARTIR DEL GÓLGOTA no es ni un poema ni un libro filosófico, es una narración dramática llena de interés, de vida, de poesía, al alcance de todas las inteligencias. Su lectura commueve el ánimo del lector, le instruye en las costumbres de aquella época inmortal, presenta ante sus ojos cuadros tan interesantes, que cuantos han leido algunas de sus páginas, no pueden abandonarla hasta la conclusión.

Nada mas grande, nada mas sublime que el drama divino que inmortalizó las cumbres del Gólgota. Nada mas poético, nada mas ameno que esa multitud de leyendas y tradiciones que se agrupan como un gemido doloroso en torno del Calvario.

La censura eclesiástica, al examinar EL MARTIR DEL GÓLGOTA, tributó a su autor frases harto satisfactorias, concediéndole las licencias para su publicación y nosotros creemos que el público acogerá con cariño este precioso libro, como lo hacen esperar las repetidas suplicas de multitud de personas que han rogado, se reimpresa cuanto antes en una forma elegante y bien ilustrada, una obra que tantos años de desvelos y afanes ha costado á su autor.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.

REGALO.—Ante de terminar la publicación del volumen primero repartiremos á los señores suscriptores un cuadro de Su Santidad PIUS IX, en tamaño de media placa, para colgarle al frente de la obra.